

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
 SECCION 2ª.
 LA CISTERNA,

0555

23 SEP 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 919 de 2011, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de don José Pablo Rodríguez Aguilar, Docente que se desempeña en el Liceo Ciencia y Tecnología, con una jornada de 36 horas, que se hace efectiva a contar del 22 de agosto de 2011, y cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° PONESE TÉRMINO al contrato docente del profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: JOSE PABLO RODRIGUEZ AGUILAR
RUN	: 17.047.463-5
CARGO	: DOCENTE DE CIENCIA Y BIOLOGIA
ESTABLECIMIENTO	: LICEO OLOF PALME
N° DE HORAS	: 36 HORAS
FECHA DE TERMINO	: 22 DE AGOSTO DE 2011
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
 PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.

